

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20200001758163	Fecha de emisión:	02-01-2020	Fecha de aceptación:	03-01-2020
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		Razón social:	ASOCIACION DE SERVICIOS LIMPIEZA ASEO LIMPIO ASOSERALIM	RUC:	1792784972001
Nombre del representante legal:	ENRIQUEZ ECHEVERRIA CESAR ANDRES				
Correo electrónico el representante legal:	andreenec83@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	andreenec83@gmail.com		
Teléfono:	0962788547 0992545727 0996431567				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	630616149	Código de la Entidad Financiera:	210345
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO INTERNACIONAL
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA-RUMIÑAHUI-MIES	RUC:	1768171190001	Teléfono:	022343453
Persona que autoriza:	Leda. ESTEFANY MALENA JURADO VELASTEGUI	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL RUMIÑAHUI	Correo electrónico:	estefany.jurado@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	GALO JAVIER ORTIZ FLORES		Correo electrónico: galo.ortiz@inclusion.gob.ec		
Dirección Entidad:	Provincia: PICHINCHA		Cantón:	QUITO	Parroquia: CONOCOTO
	Calle: AV. JAIME ROLDOS AGUILERA		Número:	S/N	Intersección: QUINTA TRANSVERSAL
	Edificio: JUNTO A LA CASA HOGAR CONOCOTO		Departamento:		Teléfono: 022343453
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08H00 - 17H00				
	Responsable de recepción de mercadería: Ldo. Galo Javier Ortiz Flores				
Dirección de entrega:	AV. JAIME ROLDOS AGUILERA S/N y QUINTA TRANSVERSAL, JUNTO A LA CASA HOGAR CONOCOTO,				

Observación: Se adquiere el servicio de Aseo y Limpieza para el Distrito Rumiñahui ubicado en la Av. Jaime Roldós Aguilera y 5ta transversal, el servicio iniciará en enero a febrero del 2020, para la entrega del servicio deberá contactarse con el Lcdo. Galo Javier Ortiz Flores 0984512170

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: GALO JAVIER ORTIZ FLORES

Persona que autoriza

Nombre: Lcda. ESTEFANY MALENA JURADO VELASTEGUI

Máxima Autoridad

Nombre: ESTEFANY MALENA JURADO VELASTEGUI

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
853300012	LIMPIEZA DE INTERIORES TIPO I - TIEMPO MINIMO DE CONTRATO: Oficio Circular No. SERCOP- CDI-2017-0020 En los productos de servicio de limpieza las entidades contratantes emitirán las órdenes de compra por un	1350 (2 meses)	1,1300	0,0000	3.051,0000	12,0000	3.417,1200	0100000001530209170500100000000

[The page contains faint horizontal lines, suggesting it was part of a ledger or form.]

establecimiento cronograma en base a turnos entregando el sueldo un hándicap de trabajo por 200 horas de hasta 40 horas a la semana						
---	--	--	--	--	--	--

Subtotal	3.051,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	366,1200
Total	3.417,1200

Número de Items	1350
Total de la Orden	3.417,1200

Fecha de Impresión: viernes 3 de enero de 2020, 14:53:45